

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



001890

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0176 -2023-MPH/A

Huanca Sancos, 07 de julio del 2023.

VISTO: El Informe N° 258-2023-MPH-GDTI/EFEC, de fecha 06 de julio de 2023, proveniente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, sobre la aprobación del Expediente Técnico del proyecto con CUI N° 2539019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680. Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidad-Ley N°27972, en el artículo 20 numeral 6, establece que una de las atribuciones del Alcalde es: “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”; en concordante con el artículo 43°, que señala: las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”;

Que, la fuente de financiamiento es el Ministerio de Justicia y derechos Humanos mediante el PROGRAMA DE REPARACIONES COLECTIVAS en un monto de S/100,000.00 soles y la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos con la suma de S/104,811.85, sumando un monto total de S/204,811.85 soles para el proyecto: “CREACION DEL LOCAL MULTUSO EN EL BARRIO DE TRANCA, DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, con CUI N°2539019;

Que, como objetivo del presente proyecto, se tiene lograr el fortalecimiento de las capacidades para la gestión comunitaria en el barrio de Tranca, distrito de Sancos-Huanca Sancos, para brindar a la población los espacios necesarios, y realizar actividades culturales de interés colectivo y fortalecer la organización y gestión;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

“ AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO ”



001894

Que, mediante Informe N° 258-2023-MPH-GDTI/EFEC, de fecha 06 de julio de 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita aprobación del Expediente Técnico “CREACION DEL LOCAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE TRANCA, DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, con CUI N°2539019, por el monto de S/204,811.85 soles, el cual será ejecutado por la Administración Directa por la Entidad;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: “CREACION DEL LOCAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE TRANCA, DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, con CUI N°2539019, por el monto de S/204,811.85 (DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 85/100 SOLES), que será ejecutado por Administración Directa.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y los demás órganos estructurados de la municipalidad provincial de Huanca Sancos conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS

Ing. Abigael Salcedo Huamán
ALCALDE PROVINCIAL